

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
03 MAY 2022
A las 9:54 Hrs. Letras

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - CAU-
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECEPCION VENTANILLA # 20

RECIBIDO
29 ABR 2022

Guatemala, 29 de abril de 2022
OFICIO-SESAN-548-2022

Hoy en su Línea de Escritorio Firma:
De: Lic. Edwin Humberto Salazar Jerez
2022-32288

Estimada Señora Secretaria:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en tan importante labor que desempeña.


En atención al OFICIO CIRCULAR-SPPD-DPST-01-2022 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013, Decreto 101-97 y considerando la guía para la elaboración de planes estratégicos institucionales proporcionados por SEGEPLAN, me permito remitir en formato digital e impreso los documentos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional que se detallan a continuación:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032
- Plan Operativo Anual POA (2023) y Plan Multianual (POM) 2023-2027

Asimismo se adjunta un CD que contiene las matrices de la caja de herramienta Planificación 2023-SPPD-SESAN.

Agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para reiterarles las muestras de mi consideración y alta estima.

Atentamente,


M. Sc. Lizett Marie Guzmán Juárez
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
De la Presidencia de la República
-SESAN-

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
29 ABR 2022
HORA: 5:32 NOMBRE: Karla C.

Licenciada
Luz Keila Gramajo Vilchez
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN-
Su Despacho

Plan Estratégico Institucional 2023 - 2032
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Plan Estratégico Institucional
2023-2032

**Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República**

Tabla de contenido

Presentación	4
Directrices y lineamientos	5
Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala	6
Metodología utilizada	8
1 MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	9
1.1. Análisis de mandato legal.....	9
1.2. Análisis de políticas públicas.....	11
1.3. Análisis de vinculación a K'atun, ODS, PND, MED, RED y PGG	19
1.4. Incorporación de enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo	22
2 VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS DE GpR	23
<i>Modelo Explicativo de la SESAN</i>	26
<i>Modelo Prescriptivo de la SESAN</i>	27
<i>Cadena de resultados</i>	28
Vinculación con el Resultado Estratégico Institucional desde el aporte institucional.....	29
Análisis de la población	30
Resultados, indicadores y metas.....	31
3 MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL	34
3.1. Visión.....	34
3.2. Misión y principios	34
3.2.1. Misión.....	34
3.2.2. Principios y valores institucionales.....	34
3.3. Programas estratégicos y responsables.....	35
3.4. Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA	36
3.4.1. Análisis de capacidades.....	36
Unidades de alta dirección	36
Unidades sustantivas.....	36
Unidades de apoyo.....	36
Unidades de control y regulación.....	36
Organigrama de la SESAN.....	37
3.4.2. Análisis estratégico FODA	38
3.5. Análisis de actores	40
4 SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO	43
4.1. Mecanismos de seguimiento	43
4.2. Indicadores a nivel estratégico	43
4.3. Línea de base.....	44
4.4. Seguimiento de avance de metas	45
5 EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO	46
5.1. Mecanismos de evaluación	46
5.2. Alcance de la evaluación.....	46

5.3. Evaluación de medio término y final del PEI	46
6 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PEI	47
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	48

Presentación

El Plan Estratégico Institucional (PEI) plasma la visión del futuro institucional por medio del desarrollo de acciones, actividades y requerimiento de insumos por un período de diez años que permita visualizar el avance en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) desde la perspectiva de la coordinación y articulación institucional como mandato legal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN), constituyéndose en el marco estratégico de las acciones institucionales las cuales deben ir alineadas al proceso lógico de la planificación en la administración pública relacionada.

La planificación estratégica permite el análisis interno y externo de las necesidades y prioridades de los procesos de planificación, por medio de la cual se elabora el PEI como un instrumento dinámico que toma en cuenta la actualización y transformación de las diversas etapas de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación en la identificación de acciones para el abordaje, coordinación y articulación de la SAN dentro del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN).



Lizett Marie Guzmán Juárez
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Directrices y lineamientos

La SESAN ha desarrollado el proceso de planificación estratégica institucional para el periodo 2023-2032, con el objeto de contar con una herramienta que provea a la institución de los enfoques y metodologías necesarios para formular los planes anuales y multianuales de la Secretaría.

Como resultado de la planificación estratégica, se formulan los objetivos y planes de acción y así mismo se establece la ruta y los insumos que deben tomarse en consideración para alcanzar las metas previstas, considerando los posibles cambios y demandas del entorno, siendo un esfuerzo disciplinado para dirigir las decisiones y acciones fundamentales que guíen el porqué y el quehacer de la institución.

La planificación estratégica proporciona la ruta a seguir en la cual se integra la información a través de la recolección sistemática en el análisis del ambiente interno y externo de la Secretaría que incluye los intereses de los actores involucrados, el examen minucioso de los logros y debilidades de la SESAN, la clarificación del rumbo futuro, el establecimiento de prioridades para la acción, y la particular atención sobre la adquisición y uso de conocimiento y capacidades, que den origen al planteamiento de estrategias y la identificación de desafíos institucionales.

El PEI 2023-2032 inicia con la formulación del Resultado Institucional (RI), el cual incluye el modelo lógico, análisis FODA y de los desafíos institucionales; estos elementos guían la construcción del presente plan.

Incluye indicadores de medición y metas multianuales, los cuales contribuirán al aumento de las capacidades organizacionales en busca de un mejor cumplimiento de los mandatos y el rol de la SESAN.

Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala

El estado nutricional es el resultado de una amplia gama de condiciones sociales y económicas, y constituye un indicador muy sensible del nivel general de desarrollo. El marco conceptual de las causas de la desnutrición difundido por UNICEF plantea tres grandes grupos:¹ a) Causas inmediatas: relacionadas con la ingesta inadecuada de alimentos y micronutrientes y las enfermedades de tipo infeccioso; b) Causas subyacentes: relacionadas con la inseguridad alimentaria en el hogar, que está asociada con la poca disponibilidad de alimentos, la falta de acceso a ellos y su uso inadecuado; c) Causas básicas: relacionadas con las estructuras políticas, económicas e ideológicas en la sociedad que regulan el acceso a los recursos, la educación y las oportunidades y que finalmente determinan la pobreza de las familias.

En Guatemala la prevalencia de subalimentación era de 16.8% en el período 2018-2020.² Según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES por sus siglas en inglés) en el período 2018-2020, la inseguridad alimentaria grave era de 19.2% y la moderada de 49.7%.³ El Índice Global del Hambre disminuyó de 22.2 en el período 2010-2014 a 20.7 en 2015-2019.⁴ La pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014, mientras que la pobreza extrema aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período. En 2018 el coeficiente de Gini era de 0.48.⁵ De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población de 2018, 18.5% de la población de 7 años o más, es analfabeta, el analfabetismo es mayor en mujeres (22%) comparado con los hombres (15%).

En mayo de 2021, utilizando el protocolo de Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), se analizó la situación de inseguridad alimentaria aguda en los 22 departamentos del país. Los resultados del análisis muestran que durante el período de hambre estacional, de mayo a agosto de 2021, cerca de 3.5 millones de personas se encontraban en Crisis o Emergencia (Fase 3 de la CIF o peor), y requerían acciones urgentes. Esta cifra se proyectaba que disminuyera a 2.5 millones, durante el período de menor inseguridad alimentaria aguda, entre septiembre 2021 y enero de 2022. La población más vulnerable son hogares agrícolas de infra y subsistencia que tuvieron pérdidas de ingresos por el impacto de las tormentas tropicales ETA e IOTA durante el mes de noviembre de 2020, así como pequeños comerciantes informales y jornaleros agrícolas afectados entre otros por las limitaciones relacionadas con la pandemia de la COVID-19. Estos hogares se vieron obligados a utilizar estrategias de afrontamiento de crisis y emergencia para solventar sus brechas alimentarias, tales como venta de activos y uso de sus ahorros.⁶

¹ Gutiérrez W. La desnutrición en la niñez en el Perú: factores condicionantes y tendencias. Rev Perú Med Exp Salud Pública. 2011; 28(2): 390-9.

² FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2021. The State of Food Security and Nutrition in the World 2021. Rome, FAO.

³ FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2021. Ob. Cit.

⁴ Ayuda en Acción, Welt Hunger Hilfe, Concern Worldwide. Global Hunger Index. El hambre y los sistemas alimentarios en situaciones de conflicto. Dublín/Bonn, Octubre 2021.

⁵ BCIE. 2020. Centroamérica en cifras. Honduras, Julio 2020.

⁶ SESAN, PROGRESAN/SICA. Informe de análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF (mayo 2021 - enero 2022) publicado en junio 2021.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de cinco años, y el sexto lugar a nivel mundial.⁷ Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos o hijas de madres sin educación (67%), hijos o hijas de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%).⁸

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014/2015 reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%) según la OMS; sin embargo se debe tomar en cuenta que la desnutrición aguda severa, incrementa hasta nueve veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de cinco años. La prevalencia de anemia en las niñas y niños de ese grupo de edad es de 25% y en las mujeres de 15 a 49 años es de 10.6%.

Según la ENSMI 2014/2015, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de cinco años es de 4.7%, y en menores de 2 años, el sobrepeso aumenta a 7.1%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso; por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad. En la población pobre, la obesidad se relaciona con ingestas energéticas superiores a las necesidades y deficientes en nutrientes esenciales (aminoácidos y micronutrientes). Las personas pobres seleccionan alimentos con contenido bajo de fibra y ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas, que, aunque les impiden gozar de una nutrición adecuada, satisfacen su hambre y se integran bien a su patrón de consumo de alimentos.⁹

Muchos países del mundo se están enfrentando actualmente a la triple carga de la malnutrición (desnutrición, deficiencia de micronutrientes y sobrepeso) que están entrelazadas de muchas maneras. Por ejemplo, un niño o niña podría presentar dos o tres formas de malnutrición al mismo tiempo o en el transcurso de su vida. La triple carga de la malnutrición comparte causas comunes, especialmente la mala calidad de la alimentación de los niños o niñas. La pobreza suele ser una de las causas principales de la desnutrición; los niños o niñas en situación de pobreza tienen más probabilidades de estar subalimentados y desnutridos, de enfermarse, de no terminar la escuela y de volver a caer en la pobreza después de sequías, enfermedades o periodos de inestabilidad económica.¹⁰

⁷ UNICEF (2019). Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación. UNICEF, Nueva York.

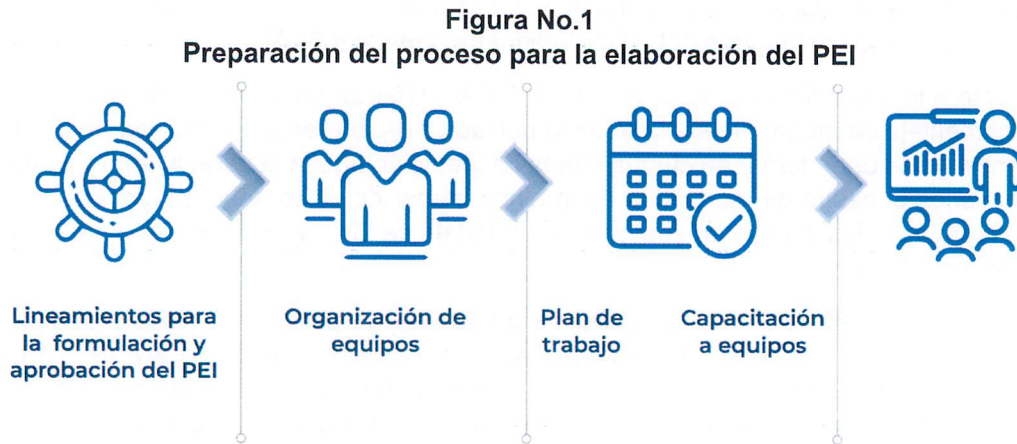
⁸ MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe final. Guatemala, 2017.

⁹ Figueroa Pedraza D. 2009. Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica. *Saúde Soc. São Paulo*, v.18, n.1, p.103-117, 2009. <http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/viewFile/29516/31380>

¹⁰ UNICEF, 2019, Ob. Cit.

Metodología utilizada

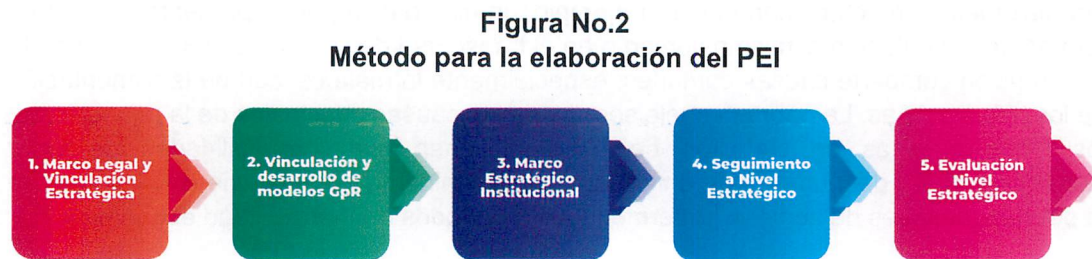
De conformidad con la Guía para la elaboración de planes estratégicos institucionales de SEGEPLAN, para el año 2022, el "PEI tiene una temporalidad no menor a cinco años, es un instrumento articulador del aporte estratégico institucional al marco estratégico nacional y a las prioridades de país. Establece los cursos de acción –estrategias– para contribuir al alcance de los resultados de desarrollo priorizados a nivel nacional y sectorial, y contiene las respuestas a las preguntas planteadas en el proceso estratégico". Esta guía presenta el proceso que debe llevar la elaboración del PEI, como se puede observar en la Figura No.1.



Fuente: SEGEPLAN 2022.

El PEI 2023-2032 de la SESAN, se formula a través de un proceso de análisis y reflexión sobre el rumbo a seguir de la Secretaría, permitiendo trazar la ruta estratégica para dar cumplimiento al mandato establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN).

El proceso de planificación del PEI 2023-2032 se estructuró siguiendo las cinco fases que propone SEGEPLAN, como se observa en la Figura No. 2.



Fuente: SEGEPLAN 2022.

1

MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

1.1. Análisis de mandato legal

Según la naturaleza de la institución establecida en la Ley del SINASAN, la “SESAN es el ente coordinador del SINASAN y tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país. La SESAN es el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)”. En el Cuadro No. 1 se presenta el análisis detallado sobre el mandato legal de la SESAN.

Cuadro No. 1
Análisis de mandatos legales de SESAN

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Cumbre mundial sobre la Alimentación, Roma 1996	Acuerdo relacionado con la normativa nacional para la eliminación del hambre y la malnutrición y garantizar la SA sostenible para toda la población	Toda la población, con énfasis en los grupos más vulnerables a malnutrición e inseguridad alimentaria y nutricional
Declaración universal de los derechos humanos, ONU 1948	Se relaciona con la normativa nacional en los derechos humanos a la alimentación, salud, entre otros afines	
Constitución Política de la República de Guatemala	Atención integral de las personas, con servicios básicos, alimentación y nutrición a la población más vulnerable	
Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005	<p>Artículo 22. Establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las ONG y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la SAN, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario).</p> <p>Coordinar la formulación y ajustes del PESAN, para aprobación del CONASAN; coordinar su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoya a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la POLSAN.</p> <p>Acciones específicas: a. Presentar al CONASAN, para su aprobación, el proyecto de POLSAN b. Proponer al CONASAN la definición de políticas u otros aspectos legales que sean complementarios y necesarios para la implementación de la POLSAN c. Coordinar la implementación de los instrumentos de la POLSAN en forma programática y coherente con las políticas que se relacionen d. Realizar todas las acciones pertinentes para alcanzar el logro de los objetivos del CONASAN e. Diseñar, implementar y operar el SIINSAN, así como el</p>	Instituciones y entidades que forman parte del SINASAN, (instituciones del Estado, ONG, cooperación internacional, sociedad civil)

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
	<p>Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de InSAN</p> <p>f. Difundir la POLSAN y velar por su cumplimiento</p> <p>g. Apoyar a las instituciones que lo soliciten en la gestión de los recursos financieros que demanden para desarrollar el PESAN, así como los recursos que demande el SINASAN</p> <p>h. Velar por la inclusión e implementación de lo que corresponda a la consecución de la POLSAN, en los distintos sectores de gobierno</p> <p>i. Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado, a los organismos internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional;</p> <p>j. Identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la InSA</p> <p>k. Desarrollar planes estratégicos y operativos para enfrentar problemas graves de malnutrición y hambre en poblaciones en InSAN, desarrollando la gestión que ello demande al interior de las instituciones de gobierno, sociedad civil y cooperación internacional</p> <p>l. Coordinar con la SEGEPLAN las solicitudes, ofrecimientos y donaciones que a través de convenios se produzcan en políticas, planes y programas relacionados con la SAN y el combate contra el hambre</p> <p>m. Documentar y normar el uso de las donaciones que se reciban en relación a SAN</p> <p>n. Propiciar en los distintos sectores el enfoque intersectorial e integral de la SAN y la acción coordinada entre las instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación internacional en aspectos de SAN</p> <p>o. Propiciar la existencia y funcionamiento efectivo de canales y espacios de diálogo y comunicación, así como mecanismos de consulta y coordinación entre el Organismo Ejecutivo, la sociedad civil y la cooperación internacional, fomentando el estudio y análisis del problema alimentario nutricional y sus soluciones;</p> <p>p. Las demás atribuciones que sean inherentes a su naturaleza y objetivos, así como las que en su momento delegue el CONASAN</p> <p>Artículo 33 En coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, diseñar, montar y operar el sistema de información y vigilancia de la SAN, con el apoyo de la cooperación internacional</p> <p>Artículo 40 El MINFIN, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos y espacios presupuestarios, contemplará dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada año, la asignación financiera que demande la implementación del SINASAN en su conjunto, el cual será formulado por la SESAN por los conductos pertinentes</p>	

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 75-2006 y sus reforma (100-2008)	Norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos establecidos en la Ley del SINASAN. • Disposiciones Generales Artículos 1 al 6. • CONASAN. Artículos 7 al 16. • SESAN. Artículos 17 al 29. • INCOPAS. Artículos 30 al 38. • GIA. Artículo 39.	
Ley de Alimentación Escolar, Decreto Número 16-2017	Apoyo al logro de los objetivos de la Ley por medio de: Artículo 26, Sistema Nacional de Información y Evaluación de Alimentación Escolar Artículo 31, participar en la Comisión interinstitucional de Alimentación Escolar	Población escolar de educación preprimaria y primaria cubierta por el MINEDUC
Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar, Acuerdo Gubernativo 183-2018	Artículo 5, Educación Alimentaria y Nutricional en el curriculum educativo vigente Artículo 6, Implementación de huertos escolares pedagógicos Artículo 7, Educación Alimentaria y Nutricional enfocada a los padres de familia Artículo 13, Difusión y promoción de los contenidos de la alimentación y nutrición escolar Artículo 26, Sistema Nacional de Información y Evaluación de Alimentación Escolar Artículo 27, Criterios para la sistematización de información de la situación nutricional de los escolares Artículo 36, Características de los nutrientes necesarios para la conformación de los menús para el PAE	
Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, Decreto 101-97	Mandato que se toma en cuenta para la redacción de lineamientos generales y específicos para la formulación o reprogramación del POASAN	Instituciones públicas del Estado que tienen presupuesto vinculado al POASAN
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002	Mandato relacionado en cuanto a la conformación de las Comisiones de SAN en el nivel departamental, municipal y comunitario (CODESAN, COMUSAN y COCOSAN), según lo establecido en el Artículo 24	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE)
Código Municipal, 12-2002 y su reforma 22-2010	Mandato relacionado en cuanto a las atribuciones generales del Consejo Municipal (Artículo 35), Competencias propias del municipio (Artículo 68), Competencias delegadas al Municipio (Artículo 70)	Municipalidades del país y sus consejos
Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001	Mandato que está relacionado con las atribuciones de SESAN, en la implementación de acciones de promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento de las acciones encaminadas al desarrollo de la persona con énfasis en los grupos vulnerables a la InSAN	Toda la población con énfasis en los grupos de población más vulnerables a la InSAN
Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002	Mandato relacionado en cuanto a la descentralización del Organismo Ejecutivo, según lo establecido en los objetivos de la ley (Artículo 5)	

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2022

1.2. Análisis de políticas públicas

Las políticas públicas que se vinculan directamente al mandato de la SESAN se describen en el Cuadro No. 2. Estas políticas públicas contribuyen a darle sustento a las acciones de seguridad alimentaria y nutricional del país, siendo la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN), la de mayor relevancia.

Cuadro No. 2
Análisis de políticas públicas

Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afecta	Meta	Política* (ejes o líneas de acción)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2005	Toda la población con énfasis en: a. Niños y niñas de 0 a 3 años, particularmente indígenas; b. Mujeres embarazadas y lactantes, particularmente población indígena extremadamente pobre; c. Pueblos indígenas en extrema pobreza; d. Grupos sociales en situación de pobreza extrema; e. Adulto(a) mayor (tercera edad) en situación de vulnerabilidad; f. Población inmunodeprimida; g. Población altamente desnutrida que requiere dieta especial; h. Discapacitados en situación de vulnerabilidad.	No disponible	10.1 Disponibilidad de alimentos	Según su mandato legal, la SESAN coordinará la formulación del Plan Estratégico Nacional de SAN, lo propondrá al CONASAN; asimismo coordinará su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoyará a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; asimismo, someterá a consideración ante el CONASAN los ajustes pertinentes	DFI	SST
			10.2 Acceso de la población a los alimentos		DFI	
			10.3 Consumo de alimentos		DFI	
			10.4 Aprovechamiento biológico de los alimentos		DFI	
			10.5 Prevención y tratamiento de la desnutrición		DFI	
			10.6 Sistema de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional		DPME	
			10.7 Fortalecimiento Institucional		DFI	
			10.8 Asignación de recursos		DPME	
			10.9. Cooperación internacional		DCE	

Plan Estratégico Institucional 2023 - 2032
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afecta	Meta	Política* (ejes o líneas de acción)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
Política Nacional de Desarrollo, 2014 - 2032	Toda la población	80 Metas	Guatemala Urbana y Rural	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la suplementación de hierro, ácido fólico, yodo y calcio a todas las mujeres en edad fértil, especialmente a quienes están embarazadas. - Atender los procesos de gestión territorial de los espacios fronterizos, zonas marino costeras, las cuencas estratégicas para la gestión de los recursos hídricos y la seguridad alimentaria, y las áreas protegidas. - Fortalecer y consolidar la capacidad rectora sectorial del MAGA - Garantizar la seguridad alimentaria de la población rural y lo que se pueda suscitar en el marco de proyectos de encadenamientos productivos 	DFI, DPME	SST

Plan Estratégico Institucional 2023 - 2032
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política* (ejes o líneas de acción)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
			Bienestar para la gente	<p>Desarrollar procesos de asistencia alimentaria como medida temporal, hasta restablecer los medios de vida de la población de los departamentos que enfrentan mayor riesgo de escasez alimentaria</p> <p>Generar mecanismos e instrumentos de política pública relacionados con el tema del agua, con énfasis en su uso agropecuario para la SAN</p> <p>Instalar sistemas de detección e información sobre el clima para orientar mejor los procesos productivos de granos básicos y otros alimentos</p> <p>Implementar programas nutricionales para garantizar el desarrollo de los niños y niñas</p> <p>Intensificar las acciones para cerrar las brechas de desnutrición crónica entre niños y niñas indígenas y no indígenas, y entre la población rural y la urbana</p> <p>Institucionalizar los programas exitosos, vinculados a la reducción de las principales desigualdades.</p> <p>Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica nutricional y alimentaria, que incluya el monitoreo de la alimentación complementaria a partir de los seis meses de edad y la suplementación con micronutrientes</p> <p>Institucionalizar los procesos de educación para una adecuada selección y preparación de alimentos, con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna</p> <p>Promover buenas prácticas para la selección, preparación y conservación de alimentos</p> <p>Institucionalizar los programas exitosos, vinculados a la reducción de las principales</p>	Todas las direcciones de la Subsecretaría Técnica	SST

Plan Estratégico Institucional 2023 - 2032
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política* (ejes o líneas de acción)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
				desigualdades Promover la educación en higiene, selección y preparación de alimentos Desarrollar procesos de investigación y transferencia de conocimiento para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional Fortalecimiento y ampliación de programas de asistencia alimentaria para población en situación de emergencia, con énfasis en casos de desnutrición aguda		

Plan Estratégico Institucional 2023 - 2032
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afecta	Meta	Política* (ejes o líneas de acción)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
			Recursos naturales hoy y para el futuro	<p>Monitoreo fitosanitario y control integrado de plagas y enfermedades</p> <p>Análisis de niveles de daño económico basado en escenario climático</p> <p>Establecimiento de la red de monitoreo fitosanitario</p> <p>Diseño de programas orientados a impulsar los beneficios del cambio climático sobre nuevas áreas con potenciales agrícolas</p> <p>Programa de consolidación de nuevos calendario agrícolas por regiones</p> <p>Formación de capacidades para el uso de escenarios climáticos</p> <p>Implementar el Protocolo de Cartagena para normar y regular el uso de la biotecnología moderna ante el riesgo</p> <p>Aplicar sistemas locales de gestión integrada de sequías e inundaciones que reduzcan a cero la pérdida de vidas y minimicen la pérdida de bienes y medios de vida</p> <p>Realizar estudios que permitan proyectar las demandas de alimentos en el territorio nacional, en función del incremento de la población del país</p> <p>Implementar acciones de programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento de la Agricultura Familiar</p> <p>Implementar las acciones de las Políticas Nacionales de Riego, orientándolas a los hogares agrícolas en estado de subsistencia e infra subsistencia</p>		

Plan Estratégico Institucional 2023 - 2032
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afecta	Meta	Política* (ejes o líneas de acción)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
				<p>Promover proyectos productivos que favorezcan la seguridad alimentaria</p> <p>Promover la diversificación de la agricultura rural sostenible</p> <p>Mejorar los procesos de manejo post cosecha (secado y ensilaje de granos básicos)</p> <p>Apoyar la agricultura de patio</p> <p>Establecer sistemas agroecológicos centrados en el mejoramiento de la producción y la sostenibilidad ecológica de los sistemas de producción</p>		

Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afecta	Meta	Política* (ejes o líneas de acción)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia, 2010 - 2020	Niños y niñas en proceso de gestación y hasta los 6 años de edad	No disponible	Salud	Vinculación no explícita en el documento: Objetivo operativo "Contribuir a reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y desnutrición crónica de manera integral y sostenible"	DFI	SST
			Seguridad alimentaria y nutricional	Vinculación no explícita en el documento. Apoyo en la coordinación y articulación de acciones en el marco de la SAN		
			Fortalecimiento institucional	Ejecución directa de las acciones estratégicas y programáticas y prestación de servicios		
Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron vulnerados, 2015 - 2029	Población de 33 comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy		Lineamiento operativo No. 9.12 Medidas de rehabilitación	Con la participación de COCAHICH, diseñar programas de seguridad alimentaria y nutricional	DPME	SST
Política para el mejoramiento integral de barrios, 2017 - 2032	Población en situación de precariedad en los asentamientos en los entornos urbanos	Para el año 2032, se ha aumentado la resiliencia ante amenazas naturales, exposición y vulnerabilidad al riesgo por lo menos en 25 asentamientos de los municipios que conforman los nodos del Sistema Urbano Nacional.	Componente 3. Programas sociales eficientes	Fortalecimiento de Mesas Técnicas de Salud y COMUSAN	DFI	SST

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2022.

1.3. Análisis de vinculación a K'atun, ODS, PND, MED, RED y PGG

El PEI de la SESAN toma en consideración las diferentes herramientas del sistema de planificación, para que el mismo responda y esté alineado a las prioridades del país. En el Cuadro No. 3 se describe esta vinculación.

Cuadro No. 3
Análisis de vinculación con el K'atun, los ODS, las PND, las MED, la PGG y los RED

Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	Coor-dinador RED	Corres-ponsable RED
Bienestar para la gente	3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades	Acceso a servicios de salud	Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Meta E2P3M2: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos	P2.c Tasa de mortalidad infantil	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, IGSS, INE
	2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades	Seguridad alimentaria y nutricional	Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	2.2.2 Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)			

Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	Coor-dinador RED	Corres-ponsable RED
			Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, IGSS, INE

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2022.

Con base en el análisis anterior, en el Cuadro No. 4 se presenta la vinculación estratégica, incluyendo responsables de las modalidades de inclusión que se integrarán en el que hacer institucional para asegurar su cumplimiento.

Cuadro No. 4
Análisis de vinculación a K'atun, ODS, PND, MED, RED y PGG

Bienestar para la gente		Eje K'atun
2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades	3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades	ODS
Seguridad alimentaria y nutricional	Acceso a servicios de salud	PND
Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	MED
Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Meta E2P3M2: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos.	99 metas (16 + 83)
2.2.2 Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo) 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria	P2.c Tasa de mortalidad infantil	Indicador PND
RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.		RED
M26-Para el año 2023 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	PGG
A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN.		Modalidades de inclusión
Direcciones Técnicas de SESAN		Responsable de incorporar
SST		Responsable de verificar

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2022

1.4. Incorporación de enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

Se ha considerado en la elaboración del PEI, los diferentes enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo, con el objeto de transversalizar estas temáticas desde la perspectiva de SAN, tomando en cuenta el mandato institucional. En el Cuadro No. 5 se identifican estos enfoques.

Cuadro No. 5
Vinculación de enfoques dentro de la planificación

Enfoque	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
Equidad	<p>En el marco de la PNPDIM y PEO 2008-2023, la SESAN ha determinado que el enfoque de equidad e igualdad de género con pertinencia cultural desde la interseccionalidad de derechos, es un eje prioritario de trabajo. Se implementa a través de la asesoría a la población objetivo integrada por instituciones públicas, privadas o de cooperación con acciones en el marco del SINASAN.</p> <p>El enfoque de equidad e igualdad de género tiene como propósito la eliminación de toda forma de discriminación hacia las mujeres desde la interseccionalidad de derechos, entendiendo que la condición de género se articula con otros factores como el origen étnico, la clase social, la edad, área de residencia, idioma materno, etc.</p> <p>La SESAN trabajará para que este enfoque se integre a las políticas, programas, proyectos e intervenciones relacionadas con la SAN con el propósito de promover el empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas a través de mecanismos de planificación y presupuestos que se enfoquen en intervenciones que mejoren las condiciones de vida y su participación de las mujeres como actoras clave en la promoción de su propio desarrollo particularmente en la nutrición sana y saludable de los miembros de su familia</p>	Todas las direcciones de SESAN y cuerpo asesor	Unidad de Género
Cambio climático	Coordinar y monitorear la implementación de los protocolos por amenazas y vulnerabilidades que permita la identificación de los grupos de población con mayor riesgo a InSAN ante los efectos del cambio climático y daños ocasionados por los desastres naturales y provocados, a fin de garantizar la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación por emergencias o crisis alimentarias		
Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	<p>Coordina la gestión institucional ordenada, en la implementación de los planes y protocolos de seguridad de asistencia alimentaria en beneficio de las familias que afrontan dificultades eventuales como la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años, la atención de medidas cautelares y judiciales, familias vulnerables a InSAN, familias afectadas por eventos naturales y generados por la actividad humana</p> <p>La coordinación de gestión de riesgos, elabora y actualiza el PIR, el cual es una herramienta institucional que será de ayuda ante una situación de riesgo, emergencia o desastre. Este documento se implementará cuando se activen las alertas indicadas por la SE-CONRED</p>	DFI	SST
	<p>Con base al Acuerdo Gubernativo Número 229-2014, que contiene el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional y sus reformas mediante Acuerdo Gubernativo Número 33-2016, se emite el Acuerdo Interno Número SESAN-14-2022, en el cual acuerda la conformación del Comité Bipartito de SSO de la SESAN</p> <p>La coordinación de gestión de riesgos, a través del Plan de Evacuación, establece las actividades, procedimientos y normas para la evacuación de todas las personas dentro de las instalaciones de las oficinales centrales de SESAN, ante una situación de riesgo, emergencia o desastre</p>	Comité Bipartito de SSO	SSA y SST

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2022

2

VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS DE GpR

Vinculación a planes estratégicos sectoriales

Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN)

En el año 2005, Guatemala inicia un cambio estratégico y trascendental en la lucha contra la desnutrición, el hambre y la pobreza, con la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), su Reglamento y la POLSAN, fundamentada en normas de índole constitucional y tratados internacionales de los cuales Guatemala es signataria.

Después de 17 años de lucha contra la desnutrición, el tema de seguridad alimentaria y nutricional continúa tomando relevancia, mostrando avances importantes y adoptando nuevos elementos que apoyan al CONASAN en la toma de decisiones fundamentales identificadas en el PESAN, precisando el enfoque integral de la SAN e incluyendo los compromisos políticos, institucionales, técnicos y estratégicos, en respuesta a la situación de InSAN.

El PESAN considera tres objetivos estratégicos que viabilizan la consolidación de marcos políticos necesarios para expresar las prioridades de la SAN y el fortalecimiento institucional para enfrentar los determinantes, tanto estructurales como coyunturales, de la InSAN. Se fundamenta en la evidencia generada en estudios tanto científicos, como técnicos para la evaluación de su evolución y cumplimiento.

Dentro del PESAN, fundamentado en el Artículo 22 de la Ley del SINASAN, se le otorga a la SESAN la responsabilidad de coordinar el proceso de planificación técnica con las instituciones que conforman el SINASAN, para lo cual se requiere un esfuerzo conjunto con las instituciones públicas y los sectores sociales en la lucha para combatir el hambre y la malnutrición, promoviendo la SAN de la población.

De conformidad con el mandato legal de SESAN, ésta dirige sus acciones dentro del PESAN enfocadas en la coordinación del SINASAN a nivel central y local, para el fortalecimiento de los órganos del sistema a nivel nacional, la promoción de la institucionalización de la gestión pública y de las competencias del recurso humano, así como el fomento de la participación de instancias como el GIA e INCOPAS, para establecer los vínculos que contribuyan al desarrollo y logro de resultados de la POLSAN.

El PESAN integra tres objetivos estratégicos, en los cuales SESAN contribuye para el logro de la visión y la misión, así como a la formulación de la ruta para la conformación de planes operativos anuales de seguridad alimentaria y nutricional que tienen como propósito la entrega de bienes y servicios a la población. Estos tres objetivos estratégicos son:

- **Objetivo estratégico 1:**
Alcanzar el funcionamiento efectivo de los órganos del SINASAN de forma sostenible, a nivel local, municipal, departamental, regional y nacional, acorde a los marcos legales de regionalización y descentralización.
- **Objetivo estratégico 2:**
Fortalecer de manera integral y progresiva la resiliencia de la población, los sistemas y los territorios para enfrentar las amenazas a la SAN.
- **Objetivo estratégico 3:**
Establecer los acuerdos políticos desde el nivel central hasta el nivel local, para asegurar la implementación del marco normativo vigente para la SAN, como prioridad de Estado en la planificación y presupuesto.

Así mismo, SESAN tiene dentro de sus responsabilidades la evaluación y el monitoreo del PESAN lo cual debe coordinar con las instituciones ejecutoras del SINASAN, en el marco del diseño, implementación y operación del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN).

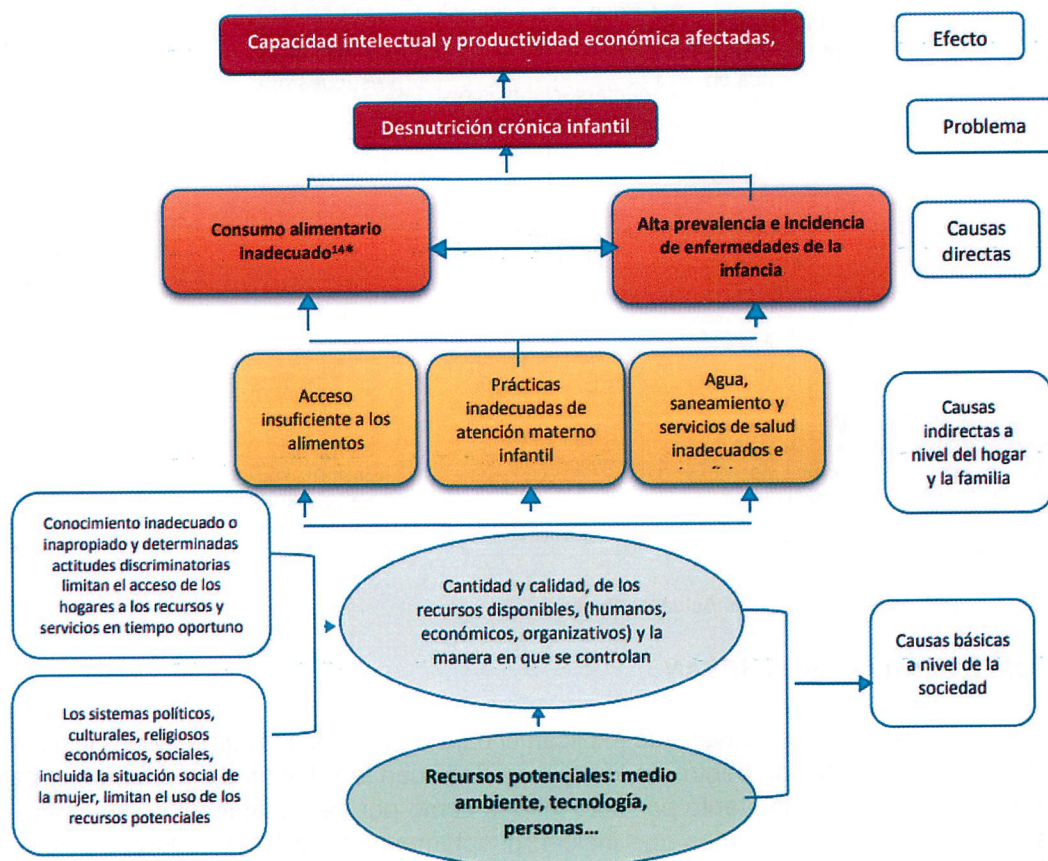
Desarrollo del modelo de Gestión por Resultados

Modelo conceptual de desnutrición crónica

Durante la etapa de armonización y priorización de metas del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y los ODS 2030, el país adopta como prioridad nacional de desarrollo la Seguridad Alimentaria y Nutricional, considerando como una Meta Estratégica de Desarrollo (MED): "Para el 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna y del área rural".

Mediante el punto resolutivo número 08-2017 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR): "Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032". A partir de dicho punto resolutivo, se elaboró el modelo conceptual de desnutrición crónica, que se presenta en la Figura No. 3, tomando como base el modelo propuesto por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 1990 y adaptándolo al contexto guatemalteco, con el objetivo de identificar los productos y subproductos de las instituciones públicas del SINASAN vinculados a la ejecución para el logro de la MED, para lo cual SESAN según su mandato da coordinación y seguimiento.

Figura No. 3
Modelo conceptual de la desnutrición crónica



Fuente: UNICEF 1998, "ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA", adaptado por el Gobierno de Guatemala 2018

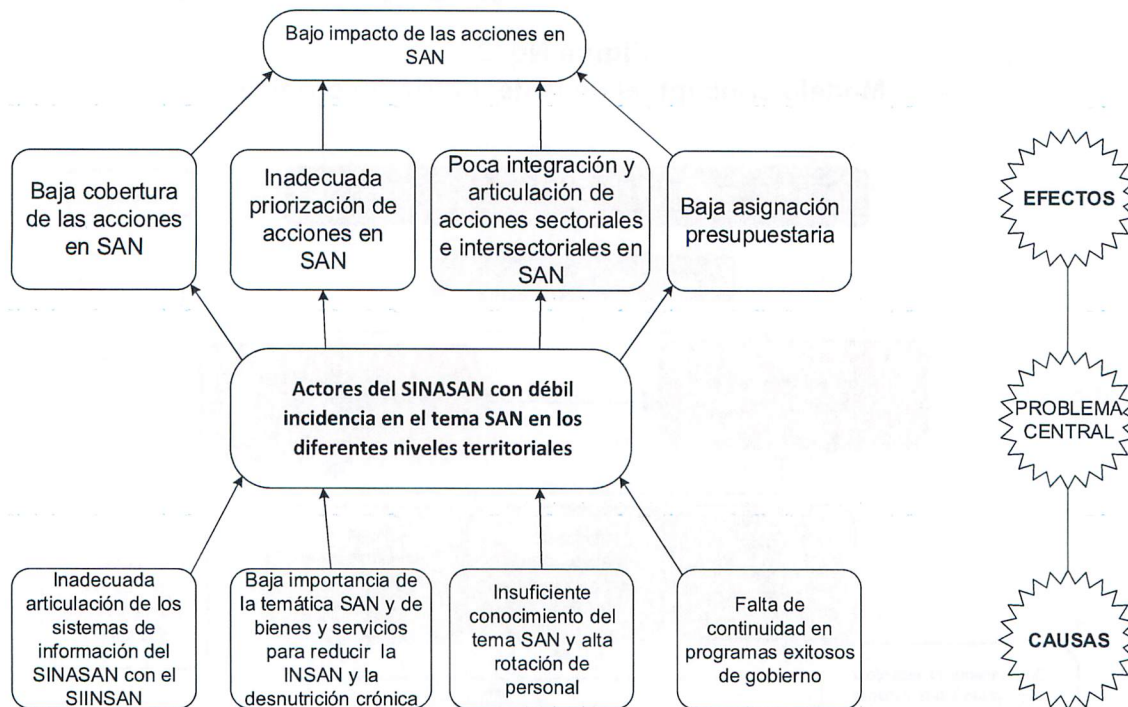
Nota: para fines de este análisis se identificó como causas indivisibles el consumo y acceso a los alimentos.

En este modelo se identifica la multicausalidad de la desnutrición crónica, quedando en evidencia las causas básicas que afectan a toda la población, causas indirectas que inciden a nivel de hogar y de familia, así como causas directas que afectan a los niños menores de 5 años de edad. En este sentido las acciones que se realizan para el combate de la desnutrición crónica, también son diversas y deben ser atendidas intersectorialmente, considerando que la desnutrición es una consecuencia de la inseguridad alimentaria y nutricional.

Modelo conceptual de la SESAN

La Figura No. 4 muestra el modelo conceptual adoptado por SESAN, en el que según la naturaleza institucional de coordinación y articulación del SINASAN, identifica como problema central "Actores del SINASAN con débil incidencia en seguridad alimentaria y nutricional a diferentes niveles territoriales", que da como resultado el bajo impacto de las acciones de SAN para el combate de la malnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica.

Figura No. 4
Modelo conceptual adoptado por SESAN

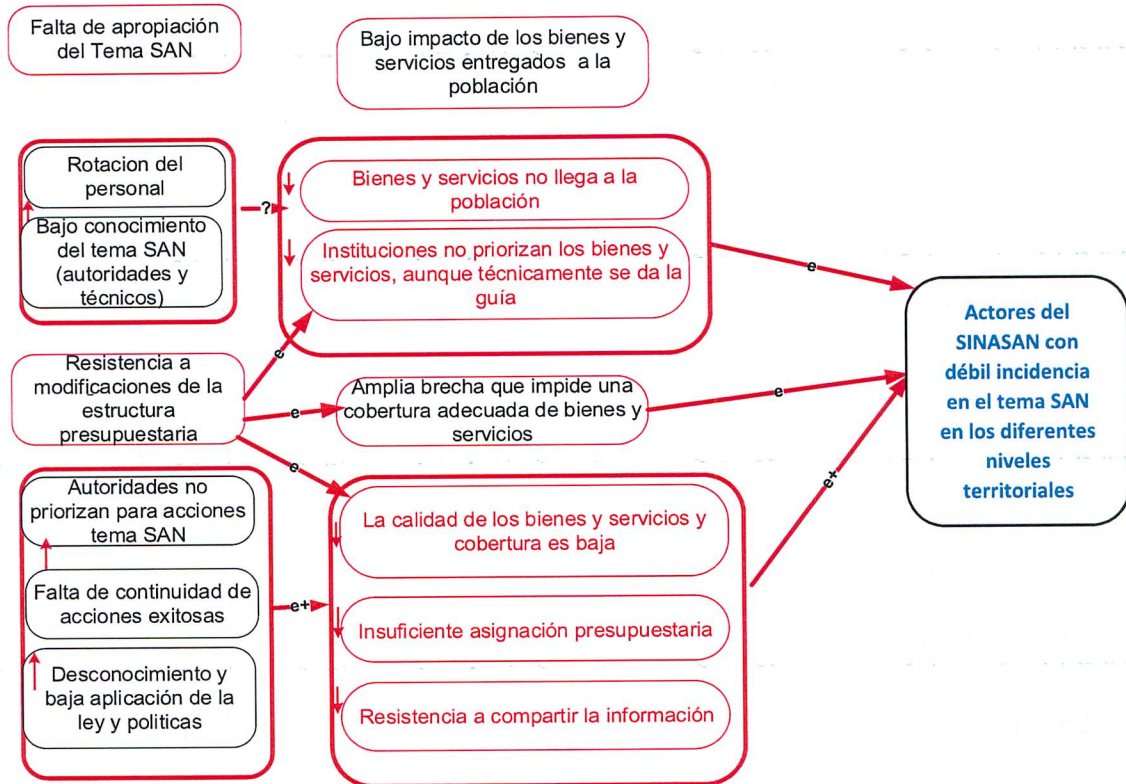


Fuente: SESAN, elaboración propia. Actualizado año 2022.

Modelo Explicativo de la SESAN

Este modelo presenta las causas que explican el bajo impacto de los bienes y servicios que se entregan a la población dentro de los que se destacan la rotación del personal, el bajo conocimiento del personal, tanto por autoridades como por personal técnico, así como la falta de priorización de acciones que inciden directamente en la SAN de la población; el detalle de todas estas causas se presenta en la Figura No. 5.

Figura No. 5
Modelo explicativo adoptado por SESAN

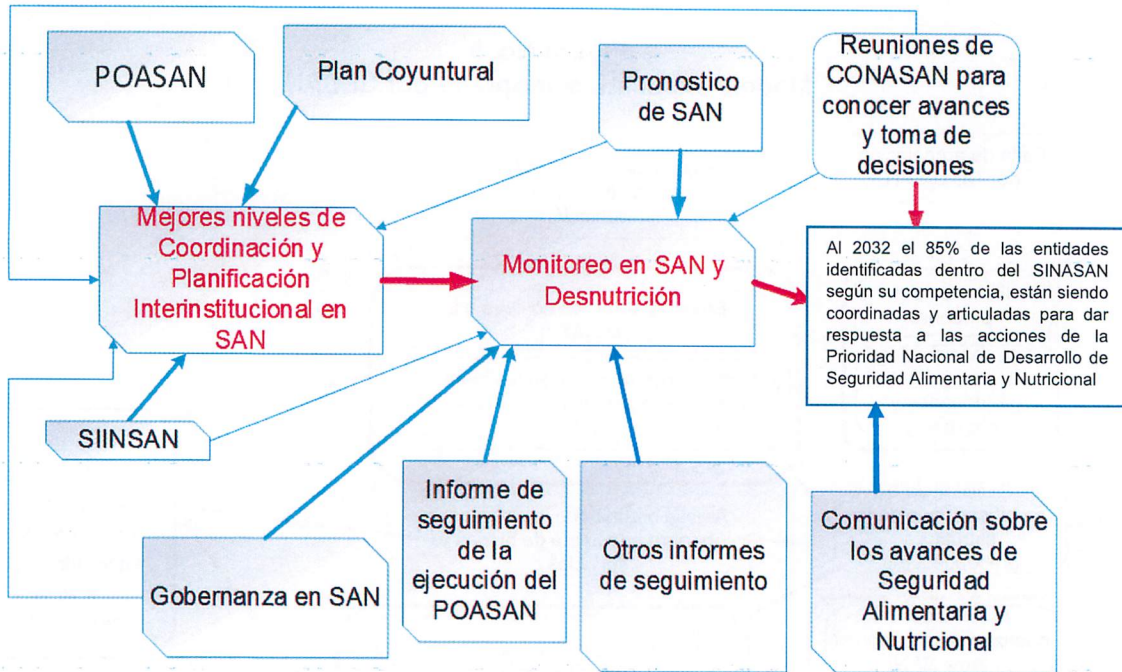


Fuente: SESAN, elaboración propia. Actualizado año 2022.

Modelo Prescriptivo de la SESAN

El modelo prescriptivo que se observa en la Figura No. 6, presenta las principales actividades de la SESAN para la promoción y desarrollo de la coordinación y articulación de los procesos del SINASAN, con los cuales se pretende lograr cambios en el problema identificado.

Figura No. 6
Modelo prescriptivo adoptado por la SESAN

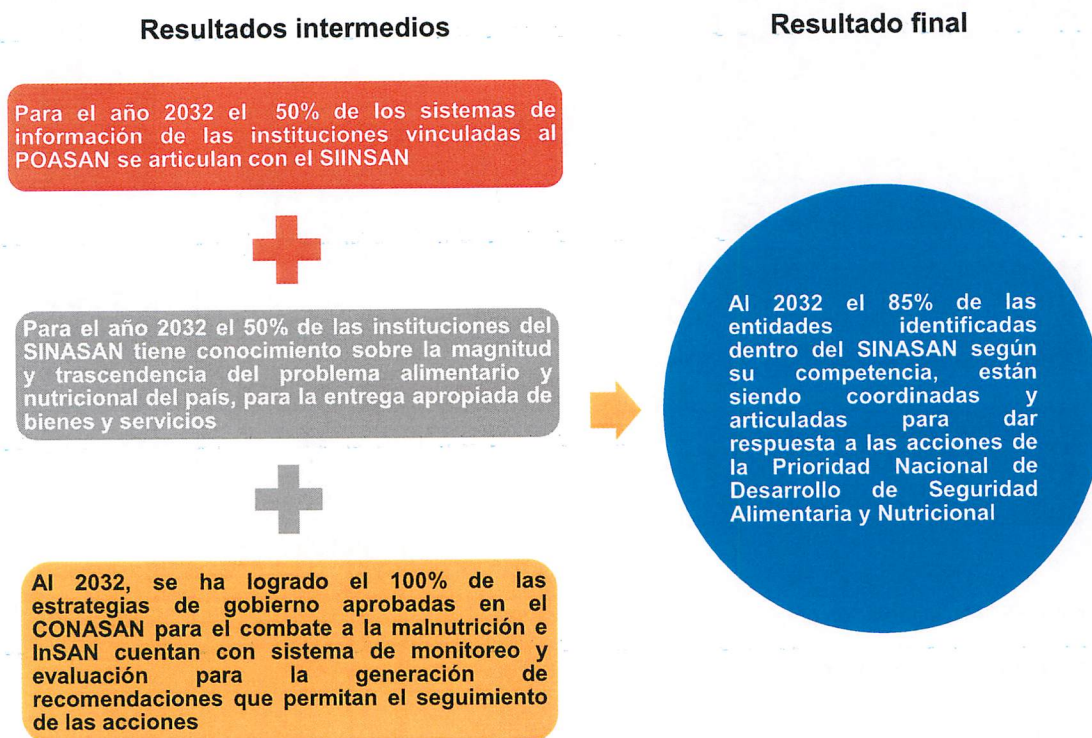


Fuente: SESAN, elaboración propia. Actualizado año 2022.

Cadena de resultados

En la Figura No. 7 se presenta el esquema de producción de la SESAN, vinculado al REI.

Figura No. 7
Cadena de resultado, producto y subproducto

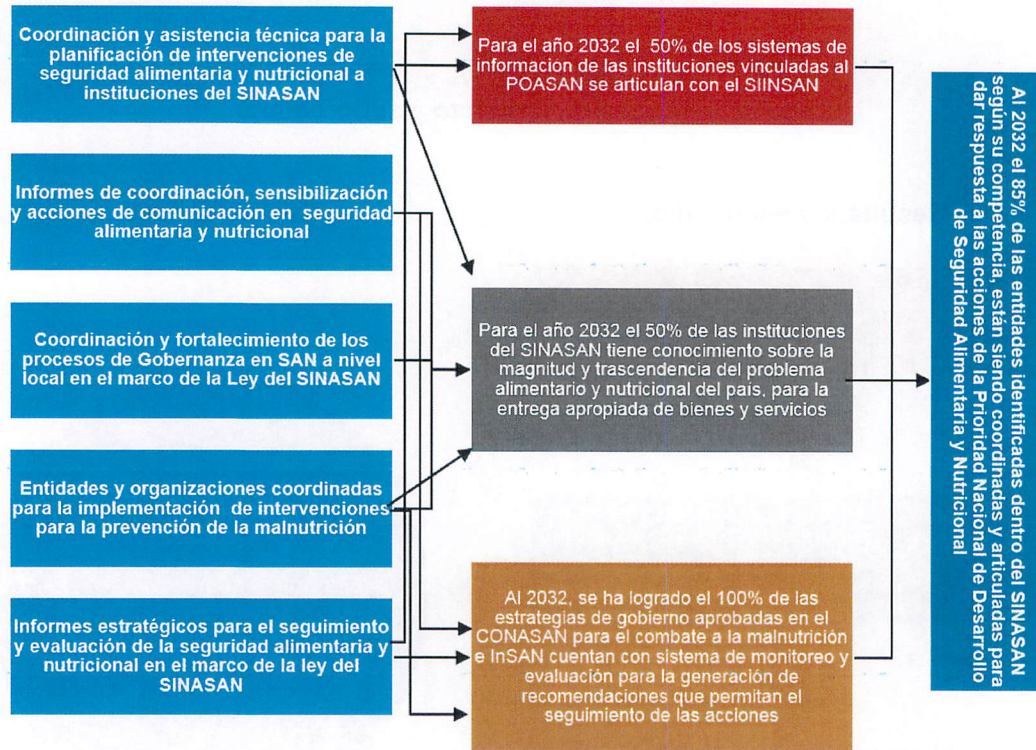


Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2022.

Vinculación con el Resultado Estratégico Institucional desde el aporte institucional

En la Figura No. 8 puede visualizarse como los productos de la SESAN contribuyen a alcanzar los resultados intermedios y el resultado final planteados en el diagrama anterior (Figura No. 7).

Figura No. 8
Vinculación de la producción institucional con el REI



Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2022

Análisis de la población

Por el rol de la Secretaría, según mandato de la Ley del SINASAN, la articulación y coordinación se lleva a cabo con las instituciones que conforman el sistema, quienes son los entes ejecutores de bienes y servicios para entregar a la población; en este contexto, la población objetivo con la que se trabaja coordinadamente son las 16 instituciones del Organismo Ejecutivo (centralizadas y descentralizadas), las 340 municipalidades, ONG nacionales e internacionales, cooperación internacional y la sociedad civil organizada representada por la INCOPAS. La descripción de la población objetivo de SESAN se presenta en el Cuadro No. 6; es importante aclarar que debido a la naturaleza de la población a atender (instituciones), no se incluyeron las columnas sexo, rango de edad, pueblo y comunidad lingüística.

Cuadro No. 6
Descripción de la población objetivo que por mandato atiende SESAN

Problema central	Causa	Población general	Población objetivo	Población elegible	Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización	
					Urbana	Rural	Departamento	Municipio
Actores del SINASAN con débil apropiación del tema SAN en los diferentes ámbitos territoriales	Inadecuada articulación de los sistemas de información del SINASAN con el SIINSAN	Entidades públicas y privadas, ONG nacionales e internacionales, cooperación nacional e internacional y sociedad civil	Entidades del SINASAN: Instituciones gubernamentales relacionadas con la SAN+ 340 Municipalidades+ sociedad civil organizada representada por la INCOPAS, cooperación nacional e internacional	Entidades vinculadas al POASAN, Comisiones de SAN, a nivel departamental, municipal y comunitario, GIA, Comisión de SA del Congreso de la República, INCOPAS	X	X	A nivel nacional, con prioridad territorial según la estrategia vigente de gobierno para el combate de la malnutrición e InSAN	
	Baja importancia de la temática SAN y de los bienes y servicios para reducir la InSAN y la DC							
	Insuficiente conocimiento del tema SAN y alta rotación de personal							
	Falta de continuidad de programas exitosos de gobierno							

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2022

Resultados, indicadores y metas

En el Cuadro No. 7 se describen los resultados, indicadores y metas del PEI de la SESAN.

Cuadro No. 7
Resumen de resultados, metas e indicadores

Resultado institucional		Nombre del indicador	Línea de base			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)		
Descripción de resultado	Nivel de resultado		Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
	Final								Inter-medio
Al 2032 el 85% de las entidades identificadas dentro del SINASAN según su competencia, están siendo coordinadas y articuladas para dar respuesta a las acciones de la Prioridad Nacional de Desarrollo de Seguridad Alimentaria y Nutricional	X		Porcentaje de instituciones del SINASAN coordinadas y articuladas	2022	55 de 104	53%	(Número de instituciones del SINASAN coordinadas y articuladas / Número de instituciones del SINASAN) x 100	No disponible	85%
Para el año 2032 el 50% de los sistemas de información de las instituciones vinculadas al POASAN se articulan con el SIINSAN		X	Porcentaje de sistemas de información de instituciones del POASAN articulados al SIINSAN	2022	4 de 17	24%	(Número de sistemas de información de instituciones vinculadas al POASAN articulados al SIINSAN / Número de instituciones vinculados al POASAN) x 100	No disponible	50%

Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea de base			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
	Final	Inter-medio							
Para el año 2032 el 50% de las instituciones del SINASAN tiene conocimiento sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional del país, para la entrega apropiada de bienes y servicios		X	Porcentaje de instituciones del SINASAN con conocimiento sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional del país	2022	28 de 104	27%	(Número de instituciones del SINASAN con conocimiento medio o alto sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional del país / Número de instituciones del SINASAN) x 100	No disponible	50%
Al 2032, se ha logrado el 100% de las estrategias de gobierno aprobadas en el CONASAN para el combate a la malnutrición e InSAN cuentan con sistema de monitoreo y evaluación para la generación de recomendaciones que permitan el seguimiento de las acciones		X	Porcentaje de las estrategias de gobierno aprobadas en el CONASAN para el combate a la malnutrición e InSAN con sistema de monitoreo y evaluación	2022	1 de 1	100%	(Número de estrategias de gobierno aprobadas en el CONASAN para el combate a la malnutrición e InSAN con sistema de monitoreo y evaluación / Número de estrategias de gobierno aprobadas en el CONASAN para el combate a la malnutrición e InSAN) x 100	No disponible	100%

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2022.

3

MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL

3.1. Visión

Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial, basado en una seguridad alimentaria y nutricional sostenible para el logro de una vida plena y productiva, siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad.

3.2. Misión y principios

3.2.1. Misión

Somos la institución responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

3.2.2. Principios y valores institucionales

Los principios y valores compartidos, constituyen pilares fundamentales que inspiran el trabajo de la SESAN para la coordinación y articulación del SINASAN.

Entre los principios fundamentales se consideran:

- Transparencia
- Equidad
- Integralidad
- Sostenibilidad
- Descentralización

Los valores identificados en la SESAN se resumen en:

- Respeto
- Honestidad
- Responsabilidad
- Excelencia
- Trabajo en equipo

3.3. Programas estratégicos y responsables

Es importante mencionar que el único programa presupuestario de SESAN “Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional” está vinculado al Resultado Estratégico de Desarrollo RED 6:

“Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.”

Con esta consideración el programa presupuestario de SESAN también es un programa estratégico, como se puede visualizar en el Cuadro No. 8.

Cuadro No. 8
Programa estratégico Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Resultados y productos		Responsable
Resultado final: Al 2032 el 85% de las entidades identificadas dentro del SINASAN según su competencia, están siendo coordinadas y articuladas para dar respuesta a las acciones de la Prioridad Nacional de Desarrollo de Seguridad Alimentaria y Nutricional		SESAN
Resultados intermedios:		SESAN
<ul style="list-style-type: none"> Para el año 2032 el 50% de los sistemas de información de las instituciones vinculadas al POASAN se articulan con el SIINSAN Para el año 2032 el 50% de los sistemas de información de las instituciones vinculadas al POASAN se articulan con el SIINSAN Para el año 2032 el 50% de los sistemas de información de las instituciones vinculadas al POASAN se articulan con el SIINSAN Al 2032, se ha logrado el 100% de las estrategias de gobierno aprobadas en el CONASAN para el combate a la malnutrición e InSAN cuentan con sistema de monitoreo y evaluación para la generación de recomendaciones que permitan el seguimiento de las acciones 		
No.	Productos	
1	Dirección y coordinación	<ul style="list-style-type: none"> DARH DF UDAI
2	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	<ul style="list-style-type: none"> DPME Despacho Superior SST DCE
3	Informes estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ley del SINASAN	<ul style="list-style-type: none"> DPME DFI
4	Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	<ul style="list-style-type: none"> DCI DFI
5	Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	<ul style="list-style-type: none"> DFI
6	Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición	<ul style="list-style-type: none"> DFI

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2022.

3.4. Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA

3.4.1. Análisis de capacidades

Desde su creación en el año 2005, SESAN cuenta con una estructura administrativa de diferentes unidades para el cumplimiento de sus atribuciones. Al año 2022, la SESAN cuenta con 443 colaboradores, de los cuales 120 están ubicados en la oficina central y 323 en las delegaciones departamentales, de estos, 22 son delegados departamentales y 287 son monitores municipales para la coordinación local en los 340 municipios, cifra que evidencia la necesidad de fortalecimiento de recurso humano en este nivel.

SESAN está estructurada considerando las siguientes unidades de trabajo:

3.4.1.1. Unidades de alta dirección

- Despacho Superior
- Subsecretaría Técnica
- Subsecretaría Administrativa

3.4.1.2. Unidades sustantivas

- Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
 - Coordinación de Planificación
 - Coordinación de Monitoreo y Evaluación
 - Coordinación de Sistema de Información
- Dirección de Fortalecimiento Institucional
 - Coordinación de Aprovechamiento Biológico
 - Coordinación de Disponibilidad Alimentaria
 - Coordinación de Gestión de Riesgo
 - Delegaciones Departamentales
- Dirección de Cooperación Externa
- Dirección de Comunicación e Información

3.4.1.3. Unidades de apoyo

- Dirección Administrativa y de Recursos Humanos
 - Coordinación Administrativa
- Dirección Financiera
- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Unidad de Género
- Cuerpo Asesor

3.4.1.4. Unidades de control y regulación

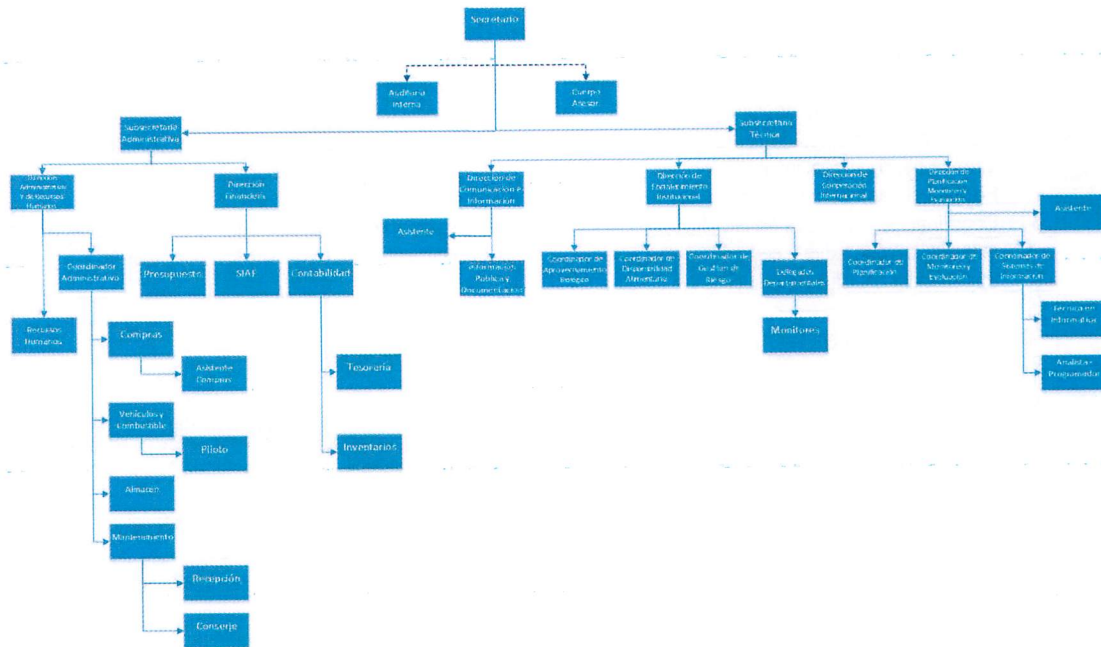
- Unidad de Auditoría Interna

3.4.1.5. Organigrama de la SESAN

La SESAN realiza sus funciones determinadas por la Ley el SINASAN y el Reglamento del SINASAN de acuerdo a la siguiente estructura, la cual deja ver la necesidad de una reestructuración de las plazas existentes y la creación de nuevas plazas.

En la Figura No.9 se presenta de forma gráfica el organigrama de la institución.

Figura No. 9
Organigrama de la SESAN



Fuente: SESAN/DARH. Manual de Puestos y Funciones. Año 2019.

Aun cuando se considera que la organización actual de SESAN es funcional para los fines del cumplimiento de sus atribuciones, las autoridades han iniciado las gestiones correspondientes para la elaboración y aprobación del Reglamento Orgánico Interno (ROI), puesto que la estructura organizativa se encuentra definida en el Reglamento de la Ley del SINASAN, situación que dificulta la flexibilidad de operación en la reestructuración de la SESAN, según cada contexto y sus necesidades.

La coordinación y articulación del SINASAN requiere la participación, apoyo técnico y acompañamiento de la SESAN en todos los niveles territoriales, especialmente en el nivel departamental y sus municipios. La principal brecha que se identifica es el número de monitores para la atención de todos los municipios del país, así como la renovación de la plataforma de movilidad, equipo de cómputo y telecomunicaciones, sedes propias equipadas según las necesidades, capacitación constante del recurso humano y formalización de la estructura de trabajo.

3.4.2. Análisis estratégico FODA

La observación realizada en el FODA (Cuadro No. 9) hace un acercamiento a la realidad de la institución, sin olvidar que es un proceso de mejora continua y de adecuación de las acciones para el logro los objetivos y en el Cuadro No. 10, se presentan las estrategias a utilizar que devienen de este análisis.

Cuadro No. 9
Análisis FODA de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

	Análisis Interno	Análisis Externo
Positivos	Fortalezas <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento del trabajo de la SESAN, nacional e internacional. 2. Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional disponible en línea (http://siinsan.gob.gt) 3. Personal profesional/técnico multidisciplinario con competencias para el desempeño. 4. Oficina central y 22 oficinas departamentales equipadas (presencia nacional). 5. Apertura a los medios de comunicación. 6. Marco político y legal institucional. 7. Hardware y software renovado y con licencias. 8. Coordinación articulada en planificación estratégica, operativa y coyuntural en SAN. 9. Experiencia acumulada por 17 años de creación de la SESAN. 10. Centro de Documentación e Información para la SAN. 11. Interacción en todas las redes sociales. 	Oportunidades <ol style="list-style-type: none"> 1. Agenda política con apertura del tema de SAN y malnutrición. 2. Voluntad política en departamentos y municipios. 3. Apoyo de la cooperación en el tema SAN. 4. Modificación de estructura organizativa de la SESAN. 5. Los medios de comunicación tienen interés en el tema SAN y malnutrición. 6. Participación de los diferentes sectores (gobierno, privado, sociedad civil, iglesias, académico) para el abordaje de la SAN y malnutrición. 7. Incremento de asignaciones presupuestarias en SAN.
	Debilidades <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de capacitación interno y externo deficiente. 2. Bajo cumplimiento de las funciones institucionales por falta de presupuesto (viáticos, contratación de personal local). 3. Estructura organizativa SESAN disfuncional (pocas plazas fijas). 4. Trabajo en equipo interinstitucional débil. 5. No todos los procesos internos están sistematizados. 6. A nivel local delegados departamentales y municipales no cuentan con suficientes conocimientos en el tema SAN. 7. Personal de nuevo ingreso de la institución con poco conocimiento de SAN. 8. Vehículos en mal estado no útiles que se encuentran cargados a la institución. 	Amenazas <ol style="list-style-type: none"> 1. Injerencia política en decisiones en los ámbitos departamental y municipal. 2. Falta de apropiación del tema SAN por instituciones estatales. 3. Rotación de personal de las instituciones ejecutoras. 4. Baja capacidad de ejecución de acciones/intervenciones de SAN por parte de las instituciones ejecutoras. 5. Falta de continuidad en los programas de gobierno. 6. Gobernadores y Alcaldes municipales no se apropian del tema SAN. 7. Pérdida o robo del equipo informático. 8. Poca asignación presupuestaria en el Presupuesto de la Nación. 9. Programas y acciones se politizan. 10. Falta de interés en la aprobación de la modificación organizativa de la SESAN. 11. Mal manejo mediático del tema SAN.
Negativos		

Fuente: SESAN, elaboración propia. Actualizado en 2022.

Cuadro No. 10
Estrategias a utilizar según el diagnóstico de FODA
para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Estrategias FO (utilizar las fuerzas para maximizar las oportunidades)	Estrategias DO (minimizar las debilidades aprovechando las oportunidades)
<p>Estrategia FO 1: Desarrollar una estrategia para la inclusión del tema SAN y malnutrición en la agenda política a nivel central, departamental y municipal (F6, O1, O2).</p> <p>Estrategia FO 2: Alinear la ejecución de proyectos de la cooperación internacional en áreas prioritizadas y promover el fortalecimiento de instituciones del SINASAN. (F8, O3).</p> <p>Estrategia FO 3: Desarrollar el ROI así como plan de reestructura de puestos y creación de puestos de la SESAN (F3, F9, O4, O7).</p> <p>Estrategia FO 4: Realizar una estrategia de desarrollo, promoción y uso de herramientas informáticas en las diferentes áreas administrativas y técnicas con el enfoque de gestión por resultados para la SESAN y el SINASAN (F7, O5, O6).</p>	<p>Estrategia DO 1: Elaborar una estrategia de capacitación interna y externa en SAN en todos los ámbitos regionales con uso de nuevas tecnologías (D1, D2, D6, D7, O2, O3, O5, O7).</p> <p>Estrategia DO 2: Desarrollar el ROI y el plan de reestructura de puestos y creación de puestos de la SESAN (D2, O3, O7).</p>
Estrategias FA (utilizar las fortalezas para minimizar las amenazas)	Estrategias DA (minimizar las debilidades evitando las amenazas)
<p>Estrategia FA 1: Desarrollar una estrategia de sensibilización sobre SAN, INSAN y malnutrición a las autoridades en los ámbitos regionales, personal de instituciones del Organismo Ejecutivo, Congreso y medios de comunicación (F5, F6, A1, A2, A3, A6, A9, A10).</p> <p>Estrategia FA 2: Promover la ejecución de programas o acciones que han mostrado resultados positivos para la disminución de la INSAN y la prevalencia de la malnutrición (F1, F3, F8, A4, A5, A8).</p>	<p>Estrategia DA 1: Promover el plan de capacitación interna y externa, trabajo en equipo (D1, D2, D4, D6, D7, A1, A2, A3, A6).</p> <p>Estrategia DA 2: Promover la reestructuración organizativa de la SESAN (D2, D3, A1, A3, A10).</p>

Fuente: SESAN, elaboración propia. Actualizado año 2022.

El análisis de los factores internos (Fortalezas y Debilidades) y factores externos (Oportunidades y Amenazas) presenta una síntesis de la SESAN en los dos contextos, con lo cual es posible identificar y maximizar elementos positivos así como minimizar elementos negativos.

Además de lo identificado en el análisis FODA, se considera importante mencionar los principales desafíos institucionales que se describen a continuación:

- Mejorar la **gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional** en los diferentes territorios, empoderando el tema de malnutrición con énfasis en desnutrición crónica y aguda e inseguridad alimentaria y nutricional con los actores públicos, privados y sociedad civil para contribuir a la toma de decisiones oportunas y eficaces.

- Desarrollar procesos de coordinación y articulación más eficientes, de manera que por medio de la **planificación técnica y operativa** se vinculen todas las acciones e intervenciones de SAN al POASAN.
- Establecer procesos de sensibilización, comunicación y capacitación que generen **cambio social y de comportamiento** en los diferentes actores del SINASAN y la población.
- Reformar la **estructura organizativa** de la SESAN que le permita cumplir las funciones y atribuciones determinadas por la Ley del SINASAN, por medio del establecimiento del Reglamento Orgánico Interno (ROI).

3.5. Análisis de actores

La Ley del SINASAN, en el Artículo No. 8, establece la estructura del SINASAN, nombrando a la SESAN como el nivel de coordinación y planificación del SINASAN; en ese sentido y considerando la integralidad del tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las instituciones identificadas como actores que se vinculan con la SESAN se agrupan según se presenta en el Cuadro No. 11 en el cual además identifica el nivel de participación de cada una.

Cuadro No. 11
Análisis de actores

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	MSPAS	2	1	1	1	Técnicos	Desarrollan acciones que se vinculan a la SAN del país	Nacional
2	MAGA	1	1	1	1			
3	MIDES	2	1	1	1			
4	MARN	1	1	0	1			
5	MICIVI	1	1	1	1			
6	MINECO	1	1	0	1			
7	MINEDUC	1	1	1	1			
8	MINTRAB	1	1	0	1			
9	SBS	1	1	0	1			
10	SCEP	1	1	1	1			
11	SE-CONRED	2	1	0	1			
12	SOSEP	1	1	0	1			
13	CONALFA	1	1	-1	1			
14	FONTIERRAS	1	1	-1	1			
15	ICTA	1	1	-1	1			
16	INDECA	1	1	-1	1			
17	INFOM	1	1	-1	1			
18	INE	1	1	1	1			
19	Municipalidades (340)	1	1	1	1			
20	ANAM	0	1	0	-1			
21	Vicepresidencia de la República	2	1	1	1	El Vicepresidente de la República es el Presidente del CONASAN		
22	ONG	1	1	-1	1	Técnicos y financieros	Desarrollan acciones que se vinculan a la SAN del país	

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
23	Iglesias	1	1	1	-1	Técnicos	Influyen en las decisiones políticas y sociales del país, en relación a la SAN. Contribuyen en las acciones de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento	Nacional
24	Centros de estudios: Universidades públicas y privadas, otros centros académicos y de investigación	0	1	1	-1	Técnicos		
25	Empresa Privada: Microempresas, Pequeñas y Medias empresas y grandes empresas	0	0	1	-1	Técnicos y financieros	Apoyan a la SAN, siempre y cuando reciban retribución económica o promocional	
26	Fundaciones de empresas privadas	1	1	-1	1		Desarrollan acciones que se vinculan a la SAN del país	
27	Organismo de cooperación reembolsable internacional y nacional: Banco Mundial, BID, BCIE, FMI y otros	2	1	1	1		Financiamiento de proyectos para el desarrollo, incluyendo modalidad de préstamo que cada país debe de pagar con intereses	
28	Cooperación nacional e internacional no reembolsable: España (AACID, AECID), México, Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos de América (USAID), Israel, Japón (JICA), China/Taiwán, Unión Europea.	2	1	1	1		Desarrollan cooperación técnica y financiera relacionada a la SAN	
29	Multilaterales. FAO, PMA, UNICEF, OPS/OMS, UNFPA, PNUD, INCAP, PROGRESAN/SICA, ONU Mujeres, OCHA	2	1	1	1			
30	PDH	0	1	1	1	Técnicos	Velan por el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales, en específico al derecho a la alimentación	
31	Contraloría General de Cuentas de la Nación	0	1	1	1		Fiscaliza el uso de los recursos del Estado	
32	Congreso de la República	0	1	1	1		Fiscaliza el uso de los recursos del Estado Emiten leyes relacionadas a la SAN	
33	INCOPAS	1	1	0	1		Asesoran a SESAN, según requerimiento, en temas específicos Medio de comunicación con los sectores de la sociedad civil	
34	Partidos Políticos	0	1	0	-1		Inciden en la agenda legislativa del país	
35	Medios de comunicación	0	1	1	1		Comunican a la población sobre los aspectos de la SAN en el país	

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2022.

4

SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

4.1. Mecanismos de seguimiento

Para darle seguimiento al PEI, cuyo REI enfoca a lograr la coordinación y articulación de las instituciones involucradas en seguridad alimentaria y nutricional se proponen los siguientes mecanismos de seguimiento:

- Mapeo y diagnóstico de actores del SINASAN
- Seguimiento periódico para la medición del grado de coordinación y articulación de cada actor
- Revisión anual del documento para el seguimiento de los indicadores definidos.

4.2. Indicadores a nivel estratégico

El PEI de la SESAN establece un Resultado Estratégico Institucional: "Al 2032, el 85% de las entidades identificadas dentro del SINASAN según su competencia, están siendo coordinadas y articuladas para dar respuesta a las acciones de la Prioridad Nacional de Desarrollo de Seguridad Alimentaria y Nutricional".

A continuación se presenta el Cuadro No. 12 con la ficha técnica de este REI.

Cuadro No. 12
Ficha técnica del Indicador para el Resultado Estratégico Institucional (REI)

Nombre del indicador	Porcentaje de instituciones del SINASAN coordinadas y articuladas			
Categoría del Indicador	Resultado Institucional			
Meta de la Política General de Gobierno asociada	M26- Para el año 2023 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales			
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional			
Descripción del Indicador	Determina el porcentaje de instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que están siendo coordinadas y articuladas			
Interpretación	A mayor porcentaje, mayor coordinación y articulación en el SINASAN			
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Número de instituciones del SINASAN coordinadas y articuladas}}{\text{Número de instituciones del SINASAN}} \times 100$			
Variables	<p>Numerador: Número de instituciones del SINASAN coordinadas y articuladas: suma de instituciones clasificadas con coordinación y articulación media o alta en instrumento: "Actores y su vinculación con la SAN"</p> <p>Denominador: Mapeo de actores del SINASAN (Análisis integrado del instrumento centralizado y el instrumento de la Estrategia de Gobernanza en SAN)</p>			
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X		X	X

Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X
Tendencia del Indicador		2022		
Años				
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		55/104 = 53%		
Medios de Verificación				
Procedencia de los datos	1. Mapeo de actores a nivel central (SESAN/DCE) 2. Mapeos de actores a nivel de CODESAN y COMUSAN (SESAN/DFI) 3. Actores y su vinculación con la SAN (SESAN/DCE-DFI)			
Unidad Responsable	Dirección de Cooperación Externa Dirección de Fortalecimiento Institucional			
Metodología de Recopilación	1. Mapeo de actores a nivel central (SESAN/DCE), herramienta electrónica a publicar en el portal del SIINSAN 2. Mapeos de actores a nivel de CODESAN y COMUSAN (SESAN/DFI). Hoja electrónica recopilada con datos de las CODESAN y COMUSAN, en el marco de la Estrategia y Manual de Gobernanza en SAN 3. Actores y su vinculación con la SAN (SESAN/DCE-DFI). Instrumento electrónico para calificación del grado de coordinación y articulación			

4.3. Línea de base

Para construir la línea de base del año 2022, se consideró la información disponible en el mapeo de actores 2021 publicado en el portal del SIINSAN y la identificación de actores que se presenta en el Cuadro No. 11 con lo cual fue posible identificar 104 instituciones que son parte del SINASAN, de las cuales se calificó a 55 con un grado de coordinación medio o alto y que presenta un valor de 53.0%, según se presenta en el Cuadro No. 13, en el cual se incluye la proyección de metas a alcanzar hacia el año 2032 que considera la meta institucional del 85% de instituciones del SINASAN coordinadas y articuladas.

Es importante aclarar que el valor para los años subsecuentes de 2023 al 2032, únicamente se presenta en valor relativo, ya que tanto el numerador, así como el denominador (total de instituciones del SINASAN) se actualizará cada año, con los mecanismos de seguimiento indicados previamente.

Cuadro No. 13
Línea de base del indicador para el Resultado Estratégico Institucional y metas

Año	Valor
2022	55 / 104 = 53.0%
2023	56.2%
2024	59.4%
2025	62.6%
2026	65.8%
2027	69.0%
2028	72.2%
2029	75.4%
2030	78.6%
2031	81.8%
2032	85.0%

Fuente: SESAN/DPME, elaboración propia. Año 2022

4.4. Seguimiento de avance de metas

Para la medición del avance de las metas institucionales a alcanzar por año, se utilizará de referencia las metas planificadas que se presentan en el Cuadro No. 13, con el propósito de verificar dar seguimiento en la entrega de productos y su proceso de producción, así como plantear acciones correctivas en caso de ser necesario.

5

EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO

El PEI implementará una evaluación sistemática e integral para la verificación del progreso en el cumplimiento de las metas del resultado estratégico institucional, lo cual permitirá obtener la información necesaria para tomar las medidas correspondientes, a fin de enfocar o dirigir las decisiones institucionales, según las atribuciones de la SESAN.

5.1. Mecanismos de evaluación

Considerando la naturaleza del resultado estratégico institucional del PEI, no se considera necesario realizar una evaluación externa, sino se utilizarán las capacidades instaladas en la SESAN, siendo la unidad encargada de esta acción, la Coordinación de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, que tendrá a su cargo el diseño de estos mecanismos de evaluación.

5.2. Alcance de la evaluación

Para la evaluación del PEI de la SESAN se tomará en cuenta el REI, sus resultados intermedios y los productos que le aportan.

5.3. Evaluación de medio término y final del PEI

La SESAN realizará en los años 2027 y 2033, las correspondientes evaluaciones de medio término y final, para lo cual tomará en cuenta los aspectos mínimos de la estructura propuesta por la Guía para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales, elaborada por SEGEPLAN, incluyendo objetivos, alcance, enfoque metodológico, cronograma, criterios de evaluación, así como el formato de ficha para implementar recomendaciones del informes de evaluación, entre otros. Adicionalmente se tomará en cuenta los resultados de la evaluación final del PEI anterior.

6

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PEI

Con el propósito de facilitar su ejecución a través de la planificación operativa anual de las unidades que son parte de la Secretaría, la Dirección de Comunicación e Información, en coordinación con las unidades administrativas correspondientes, establecerá la estrategia de comunicación y divulgación del PEI, con mensajes dirigidos y adaptados según los siguientes grupos:

- Despacho Superior, Directores y Coordinadores.
- Personal técnico y administrativo que labora a nivel central.
- Personal de las delegaciones departamentales.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
COCOSAN	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CTI	Comité Técnico de Enlace Interinstitucional
DARH	Dirección Administrativa y de Recursos Humanos
DF	Dirección Financiera
DFI	Dirección de Fortalecimiento Institucional
DC	Desnutrición Crónica
DCE	Dirección de Cooperación Externa
DCI	Dirección de Comunicación e Información
DPME	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
DS	Despacho Superior
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIES	Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (por sus siglas en inglés)
FMI	Fondo Monetario Internacional
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
REP	Resultado Estratégico de País
ROI	Reglamento Orgánico Interno
PEI	Plan Estratégico Institucional
GpR	Gestión por Resultados
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INCAP	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INE	Instituto Nacional de Estadística
InSA	Inseguridad Alimentaria
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
IVA	Impuesto del Valor Agregado
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Plan Estratégico Institucional 2023 - 2032
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINECO	Ministerio de Economía
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OCHA	Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PDH	Procurador de los Derechos Humanos
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PIR	Plan Institucional de Respuesta
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POASAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PROGRESAN/SICA	Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del SICA
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República
SE-CONRED	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIINSAN	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SISCODE	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SSO	Salud y Seguridad Ocupacional
SST	Subsecretaría Técnica
UDAI	Unidad de Auditoría Interna
UE	Unión Europea
UNFPA	Fondo de población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional